

TESTIGO PROACTIVO



Rompiendo mitos sobre el acoso sexual en el trabajo

- **Las mujeres provocan por su forma de vestir o comportarse; algunas lo hacen a propósito para seducir a los hombres. Es falso puesto que:** La única persona responsable del acto de acoso es quien lo realiza; nunca, quien lo recibe. Nadie desea sentirse intimidado. No importa el atuendo que utilice una persona. No es motivo o excusa para que la otra traspase sus límites. El atuendo de una persona no es una invitación implícita o explícita a traspasar el espacio privado y personal de una persona.
- **La víctima puede detener el acoso sexual en el trabajo si lo desea. Es falso puesto que:** El acoso sexual en el trabajo implica una relación desigual –muchas veces, mediada por una jerarquía–, donde la intimidación tiene un papel importante. La persona acosada puede responder con resistencia, pero también con un bloqueo producido por el miedo a las represalias.
- **Las mujeres que no provocan y de manera clara rechazan las propuestas sexuales no son víctimas del acoso sexual en el ámbito laboral. Es falso puesto que:** El instinto de conquista es un aspecto psicosocial de los hombres. Conquistar algo significa someter o arrebatar algo que pertenece a otra persona. Cuando una mujer dice que no o se muestra indiferente, crea excitación y se convierte en un codiciado premio. Los hombres interpretan esto como una invitación a conquistarla; y justifican su conducta por su necesidad de conquista.



Fuente: OIT, *Guía para la intervención con hombres sobre el acoso sexual en el trabajo y la masculinidad sexista*

